LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".

Que, una vez verificada la documentación presentada por el señor (a) **CAMILO ERNESTO CASTIBLANCO RUIZ** y de acuerdo al análisis de conveniencia y necesidad de la contratación de prestación de *servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión* que se adelanta, la entidad ha verificado, los siguientes antecedentes:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X
Antecedentes fiscales (contraloría))	X
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X
Antecedentes de medidas correctivas (Policía Nacional)	X
Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018 (Policía Nacional)	X
Registro de Deudores alimentarios morosos (Redam)	X

Que, una vez revisados los documentos, se ha verificado la INEXISTENCIA de antecedentes, por lo cual se considera VIABLE, realizar la respectiva contratación.

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
Directora Administrativa y Financiera
"INDEPORTES TOLIMA".

Proyecto: Laura Quintero Duque - Abogada Contratista
Revisó: Vicky Gil - Abogada Especialista- Contratista